



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 25. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado, 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE

VIERNES, 12 AGOSTO 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 43.—PÁG. 677

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden señalando el plazo para la presentación al cobro de los intereses de las Deudas del Estado, de la Tesorería y de las especiales, con vencimientos posteriores al de 1.º de julio último y durante el tercer trimestre del año en curso.—Página 678.
- Orden concediendo franquicia postal, telegráfica y telefónica a la Fiscalía Superior de la Vivienda y Delegaciones provinciales de la misma.—Página 678.
- Orden prorrogando la moratoria en la provincia de Badajoz.—Página 678.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Conductores automovilistas.—Orden nombrando Conductores del Servicio de Automovilismo de Marruecos a Francisco Mendoza Estévez y otros.—Página 679.
- Distintivos.—Orden concediendo los distintivos que expresa a D. Ramón Varela Torres y otros.—Página 679.
- Empleos honoríficos.—Orden concediendo empleo de Alferez honorario al Subteniente de la Guardia Civil D. Juan Ruiz Creigo.—Página 679.
- Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de Infantería don Tomas García Rebull.—Página 679.
- Orden id. a los Tenientes id. D. Juan Gonzalvo Forinos y otros.—Páginas 679 y 680.
- Orden id. al Comandante de Caballería D. Julio García Fernández.—Página 680.
- Orden id. a los Capitanes de id. D. Adolfo Artalejo Campos y otro.—Página 680.
- Orden id. a los id. de Artillería D. Luis Merediz y otro.—Página 680.
- Militarización.—Orden militarizando en las industrias que expresa a Eilas Moya Méndez y otros.—Páginas 680 a 684.
- Habilitación de Complemento (Ingresos).—Orden concediendo ingreso en la Escala de Complemento de Veterinaria como Veterinario 3.º a D. Luis Ballesteros Viguria.—Página 684.
- SUBSECRETARIA DEL EJERCITO
- Asimilaciones.—Orden confiriendo asimilación de Farmacéutico 3.º a D. José María Mielimolle y otros.—Página 685.

- Bajas.—Orden disponiendo cese en la asimilación de Farmacéutico 3.º D. Miguel Caubet González.—Página 685.
- Otra disponiendo cese en el empleo de Sargento provisional D. Manuel Torres Andrino.—Pág. 685.
- Benemérito Cuerpo de Mutilados.—Orden concediendo ingreso en el mismo con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al soldado de Infantería D. Pedro Barquero Sales.—Página 685.
- Otra id. al id. D. Ismael Antolín Garcia.—Pág. 685.
- Otra id. al id. D. Gumersindo Ferreira Calzado.—Páginas 685 y 686.
- Otra id. al Miliciano D. Luis Arrieta Aizpeolea.—Página 686.
- Oficialidad de Complemento (Antigüedad).—Orden asignando la antigüedad que debe disfrutar el Alferez de Complemento D. Luis Blanco Merino.—Página 686.
- (Pase a otras armas).—Orden disponiendo cause baja en Infantería el Alferez de Complemento D. Aureliano Villaverde Rodríguez y alta en S. M. como Alferez Médico.—Página 686.
- Señalamiento de haber pasivo.—Orden señalando el que corresponde al Capitán Médico, retirado, don Atilaño Cerezo Abad.—Página 686.
- Otra id. al Comandante id. D. Isidoro Garnica Jimenez.—Página 686.
- Situaciones.—Orden disponiendo el pase a situación de "Disponible gubernativo" del Alferez de Infantería D. Enrique Sanz Alonso.—Página 686.
- Otra id. al id. D. Antonio Galán Barrios.—Pág. 686.
- Otra id. al id. D. Mario Oteo Obregu.—Página 686.
- Otra id. "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente honorario de Artillería D. José Cantos Figueroa.—Página 686.

SUBSECRETARIA DE MARINA

- Asimilaciones.—Orden concediendo la asimilación de Auxiliar 2.º de Oficinas y Archivos, provisional, a don Antonio García Barreiro.—Páginas 686 y 687.
- Otra id. id. id. a don Francisco Comadira Basacoma.—Página 687.
- Continuación en el servicio.—Orden concediendo la continuación en el servicio al Cabo provisional de Marinería Manuel Andrade Tocón y otros.—Página 687.
- Reserva Naval Movilizada.—Orden pasando a formar parte de la Reserva Naval Movilizada al

segundo (Alfárez de Navío) don José Capote García y otros.—Página 687.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Destinos.—Asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Miguel Quintana Pancorbo y otros.—Páginas 687 a 690.

Id. a los Tenientes provisionales de id. D. Guillermo Quintana Lacaci y otros.—Página 690.

Id. al Alfárez id. id. D. Fernando Almansa Valverde. Página 690.

Id. al Comandante id. D. Antonio Díaz Atauri.—Páginas 690 y 691.

Id. al Teniente id. D. José Encina González.—Página 691.

Id. al Sargento id. D. Sebastián Orteza Roliva.—Página 691.

Id. al Capitán id. D. Pedro Campanaga Oandía.—Página 691.

Id. al id. id. D. Blas Cobreros Guerra.—Página 691.

Id. al id. D. Alfredo Negro Hinojosa.—Página 691.

Id. al Teniente D. Arturo Cebrián Amaral de la Torre.—Página 691.

Id. al Capitán D. José Dávila Peñalosa.—Página 691.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).—Nota de los 18 premios mayores del sorteo celebrado el día 11 de agosto de 1938.—Página 691.

ANUNCIOS OFICIALES.—Página 692.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Imos. Sres: La Orden de este Ministerio de fecha 14 de junio último, inserta en el BOLETIN OFICIAL, del 15, al reglamentar lo concerniente al pago de los intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro y de las especiales, restablecido por la Ley de 12 de mayo del año actual, dispuso que este Departamento determinaría el día a partir del cual se admitiría la documentación relacionada con los vencimientos posteriores al 1.º de julio pasado.

En cumplimiento, pues, de lo prevenido en dicha resolución, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. — Queda abierto el plazo para presentar en las respectivas Delegaciones de Hacienda la documentación necesaria, a fin de que pueda hacerse efectivo el importe de los intereses que con posterioridad al 1.º de julio último, y durante el tercer trimestre del año en curso, devenguen los títulos de las Deudas de que se trata, y

Segundo. — Las normas fijadas por la mencionada Orden de 14 de junio serán aplicables al caso prevenido en el número anterior, con la salvedad de que si los duplicados de la documentación formulada en cumplimiento de la Orden de 9 de enero de 1937, así como los demás documentos exigidos por la primera de dichas Ordenes, no estuvieran en poder de los solicitantes, por aparecer unidos a la relación presentada por

el cobro de los cupones correspondientes al vencimiento de 1.º de julio pasado, bastará que por dichos solicitantes se manifieste esta circunstancia, detallando la fecha en que fué presentada aquella relación y el número de registro que se le asignó para poder llevar a cabo la oportuna comprobación.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

AMADO.

Sres. Jefe del Servicio Nacional de la Deuda y Delegados de Hacienda.

Imos. Sres.: La Fiscalía Superior de la Vivienda y las Delegaciones provinciales de la misma, creadas por el Decreto de 20 de diciembre de 1936, constituyen Centros del Estado que deben gozar, para el cumplimiento de su misión, de franquicia postal, telegráfica y telefónica, de que actualmente sólo disfruta la Fiscalía Superior al amparo de la concedida al Servicio Nacional de Sanidad por el Decreto de 8 de febrero del corriente año.

En atención a lo expuesto, y con la conformidad del Consejo de Ministros, dispongo que se conceda a la Fiscalía Superior de la Vivienda y a las Fiscalías delegadas provinciales franquicia postal, telegráfica y telefónica, de la que deberán hacer uso ajustándose a los requisitos establecidos por el artículo 39 de la vigente Ley del Timbre y al concepto de la corres-

pondencia oficial contenido en el Real Orden de 1.º de mayo de 1920.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Burgos, 5 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

AMADO.

Sres. Jefes de los Servicios Nacionales de Timbre y Monopolios y Correos y Telecomunicación.

Imos. Sres.: En atención a lo interesado por el Gobernador Civil de Badajoz, de conformidad con la propuesta de la Cámara Oficial de Comercio de dicha provincia:

Vistos el artículo tercero del Decreto de 13 de agosto de 1936, sobre moratoria mercantil y prórroga de la misma, y el Decreto de 2 de marzo de 1938, que asigna al Ministerio de Hacienda la competencia sobre la materia.

Este Ministerio se ha servido disponer que en los términos municipales liberados y por liberar de la provincia de Badajoz se encuentra prorrogada la moratoria automática del artículo tercero del Decreto de 13 de agosto de 1936 por treinta días naturales más.

Lo que para su conocimiento y demás efectos participo a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Burgos, 11 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.

AMADO.

Sres. Jefe del Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de Badajoz.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

BENES

Conductores automovilistas

Por reunir las condiciones señaladas en el caso tercero de la Orden de 22 de marzo de 1937 (B. O. núm. 155), se nombra Conductores del Servicio de Automovilismo de Marruecos al personal civil y militar que figura en la siguiente relación:

Soldado, Francisco Mendoza Estevez, Batallón Cazadores Las Navas, núm. 2.
 Idem, José Parra Acevedo, id. id.
 Idem, Mariano Rodríguez Reyes, id. id. id.
 Idem, Antonio Rodríguez Sánchez, id. id. Melilla, núm. 3.
 Idem Antonio García Martínez, idem idem idem.
 Idem Antonio García Baeza, idem idem idem.
 Idem José Martínez Troyano, idem idem idem.
 Idem José Arce Ortiz, idem idem idem.
 Idem Pedro Hernández Berbel, idem idem idem.
 Idem Ramón Zapata Tendero, idem idem idem.
 Idem Antonio Fleitas Quintero, idem idem Ceriñola núm. 6.
 Idem Benigno León Rodríguez, idem idem idem.
 Idem Manuel Rodríguez Pérez, idem idem idem.
 Idem Angel Salamo García, idem idem Serrallo núm. 8.
 Idem Domingo Alamo Sosa, idem idem idem.
 Idem José Recio Vargas, idem idem idem.
 Idem Pablo Pérez Fernández, idem idem idem.
 Idem Domingo Melchor Barrameda, idem Zapadores de Marruecos.
 Idem Isidoro Hernández García, idem idem idem.
 Idem José Lago Martínez, idem idem idem.
 Idem Antonio Cabezas Pérez, Agrupación Artillería de Ceuta.
 Falangista Angel Weil Seguido, Quinta Bandera, Segunda Centuria Brigada de Castilla.
 Idem Demetrio Monreal Larrea, Segunda Bandera, Tercera Agrupación Compañía Ametralladoras.
 Burgos, 10 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Distintivos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo último (B. O. núm. 565), se concede el uso de los distintivos de permanencia en Cuerpos de Africa y barras de adición a los mismos a los Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Batallón "C" de Cazadores Las Navas, núm. 2

Teniente provisional de Infantería, don Ramón Varela Torres, distintivo de Regulares y una barra roja.

Mehal-la Jalfiana del Rif, núm. 5

Teniente de Infantería, don Juan Valero Mariscal, distintivo de Regulares.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5

Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, don Manuel Cifrián López, distintivo de Regulares y una barra roja.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2

Capitán de Infantería, don Pedro Gómez Vivas, distintivo de Regulares y cuatro barras rojas.

Idem idem, don Eduardo Rodríguez Rienda, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem, don Arsenio Barges Pozurana, tres barras rojas.

Idem idem, don Fernando Caro Castro, distintivo de Regulares y cuatro barras rojas.

Idem idem, don Ángel Enriquez Larrondo, distintivo de Regulares y tres barras rojas.

Idem idem, don Enrique Martín Gonzale, distintivo de Regulares y una barra dorada y otra roja.

Teniente de Infantería, don Pedro Collado Vizcaíno, distintivo de Regulares y una barra roja.

Teniente de Caballería, don Benjamín San Linos Sánchez, distintivo de Regulares y una barra roja.

Alférez de Infantería, don José Granados Sánchez, distintivo de Regulares, una barra dorada y dos barras rojas.

Alférez provisional de Infantería, don Francisco Martín Moyano, distintivo de Regulares y una barra roja.

Alférez provisional de Infantería, don José Pedro Silvestre, dis-

tintivo de Regulares y una barra roja.

Alférez provisional de Infantería, don Juan Cervera Marzo, distintivo de Regulares, una barra dorada y otra roja.

Alférez provisional de Infantería, don Enrique Ferrer Almiñana, distintivo de Regulares, una barra dorada y otra roja.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—
 III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Alférez honorario al Subteniente de la Guardia Civil, retirado, don Juan Ruiz Creigo, quien lo ostentará únicamente por el tiempo de duración de la campaña, si antes no cesara en el desempeño del mando que actualmente ejerce en el Batallón de Orden Público número 422, en cuyo caso cesará también en dicho empleo.

Burgos, 8 de agosto de 1938.—
 III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Tomás García Rebull.

Burgos, 10 de agosto de 1938.—
 III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Sur y a los fines del artículo segundo de la Orden de 25 de noviembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a los Tenientes de Infantería don Juan Gonzalvo Fornos, don Francisco Rubio Torres y don Francisco Gómez Díaz, y a propuesta del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Aragón y a los fines indicados, se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería don Baltasar Fernández Muriel, don Juan Romeo Ponce y don Juan Guillen Guillen.

Burgos, 10 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Caballería don Julio García Fernández.

Burgos, 10 de agosto de 1938.—**III Año Triunfal.**—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta de los Generales Jefes del Ejército del Sur y Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., respectivamente, se

habilita para ejercer el empleo de Comandante a los Capitanes de Caballería don Adolfo Artalejo Campos y don Fernando Coca y de la Piñera.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—**III Año Triunfal.**—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante a los Capitanes de Artillería don Luis Merediz y Díaz Parreño y don José Urzáiz Guzmán.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—**III Año Triunfal.**—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Militarización

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y en armonía con lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 342, a propuesta de la Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación, se baja en los Cuerpos en que se hallan destinados los individuos que figuran en la adjunta relación empieza con Elías Moya Méndez y termina con Julio Ferrás Eiras, quedando militarizados carácter provisional, en las instancias que se expresa, por ser imprescindibles los servicios de los interesados en las Empresas que se indican y en la fabricación de material de guerra.

Nombre y Apellidos

Profesión

Reemplazo

Cuerpo o Caja de Recluta

Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano

Elías Moya Méndez	Encendedor	1936	En la Compañía.
Manuel Rioja Muñoz	Idem	1935	Idem idem
Manuel Delgado Monje	Guardaagujas	1934	Idem idem
Mariano Aguirre González	Factor	1934	Idem idem
José Esquinas Gordillo	Auxiliar factor	1934	Idem idem
Camilo Consuegra Tapia	Contable	1933	Idem idem
Fermín Rivera Cabanillas	Factor	1933	Idem idem
Antonio Carbajal Silos	Auxiliar factor	1933	Idem idem
Pedro Cruz Muñoz	Guardaagujas	1932	Idem idem
Fernando Blanco Rudilla	Factor	1931	Idem idem
José Valencia Barragán	Mozo	1931	Idem idem
Aniceto García Mateos	Idem	1930	Idem idem
José Santervas Vera	Aux. V. y O.	1930	Idem idem
Graciano Jiménez Espinosa	Encendedor	1930	Idem idem
Joaquín Nogasco Durán	Aux. V. y O.	1929	Idem idem
José Antonio García Mendoza	Idem idem	1929	Idem idem
Manuel Morilla Rudilla	Idem idem	1929	Idem idem
José Luengo Chávez	Idem idem	1929	Idem idem
Antonio Moreno Moreno	Ayudante recorrido	1929	Idem idem
Manuel Bueno Sánchez	Transbordista	1929	Idem idem

Ferrocarriles Minas de Cala

José Rodríguez Fernández	Auxiliar Contaduría	1932	En la Compañía.
Enrique Monterrubio Troya	Idem Intervención	1930	Idem idem
José Paloma Montero	Idem idem	1935	Idem idem
Miguel Monterrubio Troya	Idem Movimiento	1932	Idem idem
José Rodríguez Ciudad	Jefe estación	1932	Idem idem
Santiago Fernández Fernández	Limpiador máquinas	1933	Idem idem
José Acosta López	Sopletista	1931	Idem idem
Basilio Ruiz Ríos	Ayudante ajustador	1933	Idem idem
Florencio Merina Alvarez	Idem tornero	1934	Idem idem
Serafín Quintero Franco	Peón talleres	1931	Idem idem
Sergio Jiménez Hermoso	Idem idem	1933	Idem idem
Fernando Aroca Fernández	Idem V. y Obras	1929	Idem idem
Juan Jiménez Panduro	Idem idem	1929	Idem idem
Antonio Duarte Gutiérrez	Idem idem	1929	Idem idem
Manuel Arjona Verdugo	Idem idem	1932	Idem idem

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Ortega Burgos	Peón V. y Obras	1929	En la Compañía,
Manuel Maya Mora	Idem idem	1931	Idem idem.
Angulo Muñoz	Idem idem	1930	Idem idem.
<i>Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.</i>			
Mira Polo	Factor	1931	En la Compañía,
Ramírez Bravo	Idem	1929	Idem idem.
García Cháves	Idem auxiliar	1933	Idem idem.
Oriano Cruz	Mozo	1929	Idem idem.
García Paniagua	Factor	1930	Idem idem.
Izquierdo Cruz	Idem	1935	Idem idem.
de Pablo García	Mozo	1931	Idem idem.
Pascual Montón	Idem	1932	Idem idem.
<i>Ferrocarriles Secundarios de Villaluenga a Villaseca</i>			
Batres Villamor	Subcapataz	1930	En la Compañía.
<i>Ferrocarriles de Málaga a Fuengirola</i>			
Ranea Ortega	Jefe apeadero	1929	En la Compañía.
<i>Ferrocarriles de Minas Aznalcollar al Guadalquivir</i>			
Manuel Rodríguez Fernández	Peón de vías	1931	En la Compañía,
Manuel García Velázquez	Idem idem	1932	Idem idem.
Francisco Palomo Marin	Idem idem	1932	Idem idem.
Guardiola García	Idem idem	1933	Idem idem.
Emilio López Durán	Fogonero	1932	Idem idem.
Juan Arregui García	Idem	1933	Idem idem.
Francisco Barrera Borrero	Chófer	1929	Idem idem.
Jorge Roquete de la Torre	Auxiliar Contabilidad	1931	Idem idem.
<i>Ferrocarril de Sevilla a Alcalá y Carmona</i>			
Joaquín Brito Concepción	Guardaagujas	1929	En la Compañía,
Benito Domínguez Orozco	Mozo estación	1929	Idem idem.
Manuel Ojeda Riaño	Jefe tren	1930	Idem idem.
Manuel León Mena	Guardafrenos	1930	Idem idem.
Miguel Muñoz Ojeda	Encendedor	1931	Idem idem.
Manuel Miranda Pérez	Aserrador	1931	Idem idem.
José Morillo García	Factor	1932	Idem idem.
José Prida Cruz	Lampistero	1932	Idem idem.
Francisco Gutiérrez Hurtado	Obrero de vías	1932	Idem idem.
Francisco Martínez López	Factor	1933	Idem idem.
Benito López Trujillo	Idem	1934	Idem idem.
<i>Ferrocarril Granada al Charcón (Sierra Nevada)</i>			
Juan de D. Vaquero Maldonado	Ajustador	1930	En la Compañía,
Antonio Fernández Calvo	Electricista	1930	Idem idem.
José del Aguila Rodríguez	Tornero	1929	Idem idem.
Antonio Ortega Rojas	Cobrador	1929	Idem idem.
<i>Compañía del Ferrocarril del Norte</i>			
Benito Carranza González	Ayudante ajustador	1929	Bón. Inst. Acad. Infant. Toledo.
<i>Taller de calzado de Vicente Rodríguez Alvarez, Monforte</i>			
Is Cota Rodríguez	Montador	1929	En el taller.
Benito López Rodríguez	Idem	1929	Idem idem.
<i>Fábrica de curtidos de D. Manuel Mazara, Chantada (Lugo)</i>			
Salvador Cuñarro Linares	Curtidor	1931	En la industria.
Curtido Pardo Varela	Idem	1929	Idem idem.
<i>Fábrica de confecciones militares de D. José Regojo, Redondela</i>			
Emilio Velasco Bartolomé	Cortador	1930	Militarizado en la industria.
María Rodríguez de la Peña	Idem	1931	Idem idem.
Manuel Rodríguez de la Peña	Encargado	1932	Idem idem.
Juan Iviña Otero	Mecánico	1936	Idem idem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Fábrica de curtidos de D. Dionisio Valverde, Puente de Jubia (El Ferrol)</i>			
Angel Guerra Guerra	Rematador	1936	Militarizado en la industria
<i>Fábrica tejidos de D. M. Clemente, Cervera del Río Alhama</i>			
Pedro López Soria	Especializado	1929	Batallón núm. 330.
José Jiménez González	Idem	1929	Idem idem.
<i>Fábrica de curtidos de D. Daniel Sánchez Castelo (Sarría)</i>			
Manuel Sánchez Campo	Curtidor	1936	Militarizado en la industria
<i>Marrodán y Rezola, S. L., Logroño</i>			
José Benito Benito	Tornero	1938	Caja Recluta Logroño. Serv. Aux.
Nicasio Lapuente Miguel	Carpintero	1940	Idem idem idem.
Félix Navaridas Salazar	Fundidor	1940	Idem idem idem.
Victoriano Garcés Díez	Maquinista C.	1933	Idem idem idem
Facundo Sarasqueta Uraín	Tornero	1934	Idem idem San Sebastian. I.
Félix Solozábal Valencia	Fundidor	1934	Idem idem Logroño. Idem.
<i>Casa Elías, Logroño</i>			
José Izco Jiménez	Moldeador	1934	Servicios Auxiliares.
<i>Defensa Anti-Gas D. A. C. S. A., Segovia</i>			
Daniel Sanz Torres	Encargado almacén	1937	Servicios Auxiliares.
<i>Talleres de litografía de dona Matilde Portabella, Zaragoza</i>			
Emilio Gracia Piazuelo	Especializado	1929	Caja Recluta núm. 31.
Luis Carlus Lagraba	Idem	1929	Idem idem.
Juan Luna Pardos	Idem	1930	Idem Infantería núm. 18.
Jesús Jaime Gismero	Idem	1932	Brigada Topográfica Zaragoza
Cesáreo Cantí Ibáñez	Idem	1933	Zapadores Minadores núm. 2.
<i>Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada</i>			
Rafael López Larrotcha	Delineante	1935	Artillería Ligera Granada.
Francisco Ruiz Jiménez	Contable	1931	Idem idem.
José Lendínez Fernández	Cerrajero	1931	Idem idem.
<i>D. Ramón Vega López, Barbata (Cádiz)</i>			
Juan Antonio Jiménez Malía	Chófer	1928	Mar. En la industria
<i>Sociedad Navarra de Industrias, Pamplona</i>			
Antonio Lucea Munilla	Plomero	1934	En la industria.
<i>Talleres Soldevilla, Sama</i>			
Gabino Alvarez Rocés	Moldeador	1939	Serv. Aux. Caja Recluta Oviedo
<i>Sociedad Carbones de La Nueva, Sama de Langreo</i>			
Manuel Fernández Rodríguez	Picador	1935	Artillería Ligera núm. 12
Jerónimo Iglesias González	Idem	1936	Batallón núm. 103.
Antonio Fernández Lada	Idem	1936	Reguladora de Intenc. Int.
Aurelio Fernández Iglesias	Idem	1935	Tercer Regimiento Caballería
Marino Fernández Noriega	Idem	1935	Depto. de Recría y Doma
Luciano Lada Valles	Idem	1929	Batallón de Guarnición 342
Alfredo López Menéndez	Idem	1929	San Marcial 22.
Manuel González García	Idem	1931	Idem idem.
Eladio Fernández García	Idem	1936	Mérida 35.
Graciano Corte Ordóñez	Idem	1931	Burgos 31.
Manuel Iglesias Ceñera	Idem	1930	Carros de Combate núm. 2.
<i>S. A. Felgueroso, Gijón</i>			
Juan Canellada Prida	Oficinista	1933	Servicios Auxiliares.
José María García Rodríguez	Picador	1935	Idem idem.
<i>Hulleras de Veguiny, Olloniego</i>			
Primitivo Arce Prieto	Maquinista	1934	Caja Recluta de Oviedo

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
<i>Residuos de Río Minero, Mieres</i>			
Angel Mangarena Vázquez	Lavador carbonos	1934	Servicios Auxiliares.
<i>S. A. Eléctricas Reunidas, Moreda (Aller)</i>			
Florentino Blanco Fernández	Electricista	1935	Servicios Auxiliares.
<i>S. E. de Construcción Naval, El Ferrol,</i>			
Francisco Soto Alvarez	Oficinas	1939	Servicios Auxiliares.
Julio Bellas López	Tornero	1940	Idem ídem.
Pedro Paz Paadin	Plomero	1955	Idem ídem
<i>Comandancia Marina de San Sebastián</i>			
Rufino Zabala Goirigalzarra	Capitán vapor pesquero	1928	Mar Bilbao.
José Beitia Garramiola	Mecánico	1928	Idem ídem.
José Boullosa Lobeira	Fogonero	1928	Marina Marin.
José Romero Alonso	Contra maestre	1928	Marina Noya
José Domingo Insúa Insúa	Patrón pesquero	1928	Idem ídem.
José Tellecha Elzardía	Idem ídem	1928	Marina San Sebastián.
<i>Junta de Obras del Puerto de Sevilla</i>			
José Castilla Vega	Maquinista de gruas	1928	Marina.
<i>Misión Naval Alemana de Cádiz</i>			
Manuel Campos	Mecánico	1928	Mar. Cádiz 53.
<i>Pesquera Vasco-Gallega, S. L., Vigo</i>			
Jerónimo Costas Costas	Jefe pesca	1928	Marina Vigo.
<i>Fábrica Española del Caucho</i>			
Gerardo Revuelta Cavieres	Cámara Calf.	1928	Mar. Militarizado en la industria.
Rafael Gutiérrez Sánchez	Vulcanizador	1928	Idem ídem ídem.
Luis González Renero	Cámaras	1928	Idem ídem ídem.
Guillermo Peña Sáiz Baranda	Mezclador	1928	Idem ídem ídem.
Manuel Sánchez Sánchez	Vendador	1928	Idem ídem ídem.
<i>Altos Hornos de Vizcaya</i>			
Agapito Gordóbil Embeitia	Químico	1937	Ser. Aux. Militarizado industria.
José Ramón Sodupe Vozmediano	Idem	1939	Idem ídem ídem.
<i>Imprenta del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</i>			
Crisanto Pedrosa Martín	Linotipista	1930	San Marcial 22.
Eliseo Sedano Rodrigo	Idem	1932	Idem ídem
Luis Betolaza Campiño	Idem	1955	Sicilia 8.
Rafael Santos Pérez	Idem	1934	Batallón Infantería 139.
Angel González Echeverri	Idem	1930	Artillería Ligera 11.
Juan Flores Varona	Mecánico	1931	Artillería Montaña núm. 2
Gregorio Pozos Martínez	Tipógrafo	1935	San Marcial 22.
Recaredo Fernández Fuentesvilla	Idem	1935	Grupo Sanidad Militar Burgos.
Luciano Torres Sáiz	Idem	1933	San Marcial 22.
Francisco Bello Gómez	Maquinista	1935	Grupo Sanidad Militar Burgos.
José María Andueza Astobiza	Idem	1935	Artillería Ligera núm. 11.
Rafael Solana Escallada	Estereotipador	1933	Idem ídem ídem.
Dionisio de la Cruz y de la Iglesia.	Idem	1934	Grupo Sanidad Militar Burgos.
<i>Fábrica de Armas de La Coruña</i>			
Urbano Francisco Naves	Ajustador	1953	Simancas 40.
Miguel Alvarez Díaz	Carpintero	1930	Gpo. Sdad. Mtar. 8.º Reg. Militar
Manuel Meijide Salgado	Ajustador	1930	Artillería Ligera 16.
Francisco López Babio	Idem	1936	Infantería Marina El Ferrol
Gerardo Fernández Pardo	Idem	1940	Ser. Aux. Caja Recl. La Coruña
Antonio Rodríguez Lapido	Idem	1933	Idem ídem ídem.
Nicolas Fernández Alonso	Idem	1933	Idem ídem ídem.
Isidro García Rodríguez	Idem	1934	Idem ídem ídem.
Manuel Balseiro Peña	Idem	1934	Idem ídem ídem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Juan Ocampo Martínez	Ajustador	1935	Serv. Aux. Caja Recl. La Coruña
Eduardo Pardo Souto	Idem	1935	Idem ídem ídem.
Vicente Pérez Vidal	Idem	1935	Idem ídem ídem.
Manuel Fernández Sánchez	Peón máquinas	1934	Idem Caja Recluta de Oviedo.
Eulogio González Inés	Ajustador	1937	Idem ídem ídem.
Joaquín Zuazúa Iglesias	Idem	1937	Idem ídem ídem.
Carlos Calvo Amor	Peón máquinas	1937	Idem Caja Recluta de La Coruña.
Manuel Cea Labandeira	Ajustador	1937	Idem ídem ídem.
Gumersindo Carabán Neira	Peón máquinas	1937	Idem ídem ídem.
Ramón Candal Varela	Idem ídem	1938	Idem ídem ídem.
Jesús Brea Bouza	Idem ídem	1939	Idem ídem ídem.
Jesús Montero Piñeiro	Carpintero	1939	Idem ídem ídem.
Daniel Moreda Feal	Ajustador	1939	Idem ídem ídem.
Juan Camba Fraguio	Idem	1939	Idem ídem ídem.
Bernardino Díaz Rodríguez	Idem	1940	Idem ídem Oviedo.
<i>Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera</i>			
Gerardo González Fernández	Picador	1933	Ser. Aux. Caja Recl. de Oviedo.
Jesús García Canteli	Idem	1931	Idem ídem ídem.
<i>Minas de Escobio, San Martín del Rey</i>			
Guillermo Pérez Antolín	Picador	1934	Ser. Aux. milit. en la industria
Armando Zapico García	Idem	1934	Artillería Pesada núm. 3.
<i>Talleres de Fundición y Construcciones Metálicas, Sama de Langreo</i>			
Paulino Argüelles Felgueroso	Ayudante tornero	1940	Servicios Auxiliares
<i>Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera</i>			
Avelino Robles Alonso	Soldador	1933	Ser. Aux. Caja Recl. de Oviedo.
<i>Minas de Carbón de don Rafael Alba González, Ponferrada</i>			
Baldomero Fernández Díaz	Picador	1940	Ser. Aux. Caja Recl. de León.
Luis Castro Rodríguez	Idem	1937	Idem ídem ídem.
<i>Junta de Obras del Puerto de San Esteban de Pravia</i>			
Julio Fernández Rodríguez	Encargado alumbrado	1928	Mérida, 35.
<i>Cerrajería de San Antonio, Lacunza (Navarra)</i>			
Francisco Razquín Ezcurdia	Especializado	1939	Servicios Auxiliares.
<i>Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos</i>			
Mariano Díez Barriuso	Técnico	1931	6.º Grupo Divis. de Intendencia
<i>Parque de Artillería de la División 31</i>			
Rafael Cejudo Pérez	Especializado	1933	
<i>Fábrica de Curtidos de D. Manuel Mazaira, Chantada (Lugo)</i>			
Fernando País Iglesias	Especializado	1928	Marina.
<i>Fábrica de Curtidos de D. Joaquín Ulloa, Noya.</i>			
Julio Froján Eiras	Rematador	1935	Militarizado en la industria

Burgos, 9 de agosto de 1933.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Ingreso

Por reunir las condiciones que determina el párrafo tercero del artículo 47 de la Real Orden Circular de 27 de diciembre de 1919

(D. O. núm. 293), se concede el ingreso en la Escala de Complemento de Veterinaria, con el empleo de Veterinario tercero, al Veterinario Auxiliar don Luis Ballesteros Viguria, quien pasa destina-

do al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéuticos tercero y se confieren los destinos que se indican a los Farmacéuticos Civiles y soldados Farmacéuticos que a continuación se relacionan:

- Farmacéutico civil don José María Mijimelle Rivera, a la Farmacia Militar de la Quinta Región.
 - Otro, don José Prieto Puerta, a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.
 - Otro, don Salvador Alsius Masjuan, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Norte (Zaragoza).
 - Otro, don Manuel Eced Cabrerías, ídem ídem.
 - Otro, don Pedro Goenaga Imaz, ídem ídem.
 - Otro don Pedro Rivera Martínez, ídem ídem.
 - Otro, don Francisco Curto González, a ídem ídem.
 - Soldado del Parque de Automóviles de la Octava Región Militar don Oscar Seoane Laredo, a ídem ídem.
 - Otro, del Regimiento de Artillería Antiaérea don Alfonso Sáinz de Baranda y Rueda, a ídem ídem.
 - Otro, del reemplazo de 1932, don José María Nosea Portero, a ídem ídem.
 - Otro, del reemplazo de 1937, don José Mitebrum Rico, a ídem ídem.
- Burgos, 10 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

- A propuesta del Comandante General de Baleares y por haber sido penado, cesa en la asimilación de Farmacéutico tercero, que tiene concedida por Orden de 2 de Julio de 1937 (B. O. núm. 227), el soldado del Batallón de Ingenieros de Mallorca don Miguel Caubet González.
- Burgos, 13 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesa en el empleo de Sargento provisional y queda en la situación militar que le corresponda don Manuel Torres Andrino, con destino en el tercer Batallón del primer Regimiento Mixto de Flechas Azules.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados Ingresos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al soldado del Regimiento Infantería Argel, núm 27, don Pedro Barquero Sales, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 21 de septiembre de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo, y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86, con las obligaciones que relativas a tener un servidor le impone el artículo 16 del mismo Reglamento. La pensión señalada ha de percibirla por la Pagaduría Militar de Cáceres.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la

Patria" al soldado del Regimiento Infantería San Quintín, núm. 25, don Ismael Antolín García, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 8 de septiembre de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86, con las obligaciones que relativas a tener un servidor le impone el artículo 16 del mismo Reglamento. La pensión señalada ha de percibirla por la Pagaduría Militar de León.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al soldado del Regimiento Infantería Montaña Simancas, número 40, don Gumersindo Ferreira Calzado, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 10 de julio de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86, con las obligaciones que relativas a tener un servidor le impone el artículo 16 del mismo Reglamento. La pensión señalada ha de percibirla por la Pagaduría Militar que el interesado señale.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Ministro de

rante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

A propuesta del Almirante Jefe del Bloqueo, se concede la asimilación de Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos, a don Francisco Comadira Bosacoma, quedando destinado en el Gabinete de Cifra de aquellas Fuerzas del Bloqueo.

Burgos, 10 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Continuación en el servicio

Se concede la continuación en el Servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, con expresión de las campañas que al frente de cada uno se indican y a partir de las fechas que se expresan:

Cabos Provisionales de Marinería.—Manuel Andrade Tocón: Tres años en Primera Campaña, provisionalmente, a partir del 7 de diciembre de 1936, debiendo deducirse la parte de emolumentos percibidos y no devengados en la anterior campaña.

Vicente Herrera Gigante: Tres años en Primera Campaña, provisionalmente, a partir de 1.º de julio de 1937, debiendo deducirse la parte de emolumentos percibidos y no devengados en la anterior campaña.

Marinero enfermero.—Crisanto Bouzas Buiturón: Tres años en Segunda Campaña, a partir del 22 de septiembre de 1937, por abono de tres meses y 18 días, con arreglo a la O. M. de 8 de abril de 1936 (D. O. núm. 883).

Cabos de 1.ª de Artillería.—José Guayarro Martín: Tres años en Segunda Campaña, a partir del 1.º de enero de 1938.

Manuel Pazos Cudilleiro: Tres años en Segunda, a partir del 2 de enero de 1938.

Cabo Apuntador Azul.—Enrique Vazquez Calvo: Tres años en Segunda Campaña, a partir del 1.º de abril de 1937, con arreglo al artículo 31 de las "Disposiciones complementarias al Reglamento Provisional de Apuntadores de Artillería".

Cabos de 2.ª Radiotelegrafistas.—Juan Segura Campos: Tres años en Primera Campaña, a partir del

12 de septiembre de 1936, debiendo deducirse la parte de emolumentos no percibidos y devengados en la anterior campaña.

Músico de tercera de Infantería Marina.—Vicente Rey Cortés: Tres años en Cuarta, a partir del 12 de abril de 1938.

Cabos de Fogoneros.—Jesús Iglesias Rodríguez: Tres años en Cuarta Campaña, a partir del 14 de septiembre de 1938.

Juan Couce Lorenzo: Tres años en Sexta Campaña, a partir del 23 de septiembre de 1936, por abono de tres meses y 18 días, con arreglo a la O. M. de 8 de abril de 1936 (D. O. núm. 89).

Salvador Llamas Mora: Tres años en Primera Campaña, a partir del 20 de agosto de 1936, debiendo deducirse la parte de emolumentos percibidos y no devengados en la anterior campaña.

Francisco Rodríguez Montes: Tres años en Primera Campaña, a partir del 11 de diciembre de 1936, debiendo deducirse la parte de emolumentos percibidos y no devengados en la anterior campaña.

Cabos provisionales de Fogoneros.—Diego Vázquez Piñeiro: Tres años en Primera Campaña, provisionalmente, a partir del 27 de julio de 1938.

Fogoneros Prefrentes.—Francisco Ramírez Copano: Tres años en Primera Campaña, a partir del 15 de marzo de 1938, debiendo deducirse la parte de emolumentos percibidos y no devengados en la anterior campaña.

José Gayoso Rodríguez: Tres años en Tercera Campaña, a partir del 8 de enero de 1938.

Antonio Alcedo García: Un año, a partir del 4 de junio de 1938, con arreglo al artículo 42 del Reglamento de Fogoneros, en relación con el artículo 10 del Reglamento de Enganches y Reenganches de Marinería, debiendo pasar después de cumplido éste a la situación que le corresponda.

José Segundo Ruiz Chiclana: Tres años en Primera Campaña, a partir del 24 de abril de 1938.

Jacinto Cortés Guillot: Tres años en Segunda Campaña, a partir del 9 de agosto de 1937, por abono de tres meses y 18 días, con arreglo a la O. M. de 8 de abril de 1936 (D. O. núm. 89).

Marinero Fogonero.—Francisco Márquez Márquez: Tres años en

Segunda Campaña, a partir del 11 de junio de 1938.

Burgos, 9 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Reserva Naval Movilizada

Pasa a formar parte de la Movilizada el personal perteneciente a la Reserva Naval, que se halla prestando sus servicios en buques o dependencias de la Armada que se relaciona a continuación.

Oficial segundo (Alferez de Navío), don José Capote García.

Oficial segundo (Alferez de Navío), don Pedro Mallona Olarra.

Oficial segundo (Alferez de Navío), don Joaquín Gener Moreno.

Maquinistas

Oficial primero (Capitán maquinista), don José Palmer Bonet.

Oficial tercero (Alferez maquinista), don Juan Fujol Felany.

Oficial tercero (Alferez maquinista), don Antonio Cañellas Dardeu.

Burgos, 10 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Destinos

Pasan destinados los Jefes y Oficiales de Infantería que se expresan en la adjunta relación, a los Cuerpos que se indican.

A disposición del General Jefe de la Cuarta División

Alferez provisional de Infantería don Miguel Quintana Pancorbo, procedente del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, alta del Hospital de Zaragoza, para su destino al 4.º Batallón del mismo Regimiento.

Idem idem don Pedro Sánchez de Celis, procedente del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, alta del Hospital de San Sebastián, para su destino al mismo que el anterior.

Alferez de Infantería don Angel Vega de Haro, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22, alta del Hospital de

Estella, para su destino al 6.º Batallón del mismo Regimiento.

Idem don Baltasar Martínez Castañeda, procedente del Regimiento de Infantería Valladolid número 20, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem don Francisco Glutaro Gras, procedente del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, alta del Hospital de Ferrol, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez provisional de Infantería don José Gómez Vidal, procedente del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, alta del Hospital de Zaragoza, destino al 4.º Batallón del mismo Regimiento.

Idem idem don José L. Alonso Ayustante, procedente del Regimiento de Infantería América número 23, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem idem don José Antonio Villaceros, procedente del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, alta del Hospital de Bilbao, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez de Infantería don José Ariza Cabrera, procedente del Regimiento de Infantería Lepanto número 5, alta del Hospital de Granada, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem don Emilio Aznar Martínez, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez provisional de Infantería don Cándido Chamorro Jaráiz, procedente del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, alta del Hospital de Cáceres, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez de Infantería don Herminio Huerga González, procedente del Batallón 105 de la División 105, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem don Arturo Iruretagoyena Latasa, procedente de las Brigadas Mixtas Legionarias, alta del Hospital de San Sebastián, destino en comisión al mismo que el anterior.

Teniente de Infantería D. Adolfo González Arriol, procedente del Regimiento de Infantería Mérida número 35, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al tercer Batallón de Montaña de

Flandes núm. 5, para mando de Compañía.

Idem D. Lázaro Campanario Casimiro, procedente del Regimiento de Infantería América núm. 23, alta del Hospital de Pamplona, destino en comisión al mismo que el anterior.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Fiter Losada, procedente del Regimiento Carros de Combate núm. 2, alta del Hospital de San Sebastián, destino en comisión al tercer Batallón de Montaña Sicilia núm. 3, para mando de Compañía.

Teniente de Infantería don Gregorio Galindo Pardo, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al 6.º Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial número 22, para mando de Compañía.

Idem don Francisco Contreras Navas, procedente del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, alta del Hospital de Granada, destino al cuarto Batallón del mismo Regimiento para mando de Compañía.

Idem don Juan Paz Sueiro, procedente del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, alta del Hospital de Cuntis para su destino al tercer Batallón del mismo Regimiento para mando de Compañía.

Teniente provisional de Infantería don Lucas Oriol Urquijo, procedente del Batallón de Montaña Flandes núm. 5, alta del Hospital de Bilbao, para su destino al tercer Batallón de Montaña Flandes número 5, para mando de Compañía.

Comandante de Infantería don Tomás Ruiz Jiménez, procedente de la Jefatura del Aire, destino en comisión al 5.º Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

A disposición del General Jefe de la primera División

Alfárez provisional de Infantería don Fernando Timón Lara, procedente del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, alta del Hospital de Larache, para su destino al 7.º Tabor del mismo Grupo.

Alfárez de Infantería don Serafin Cestano Martín, procedente del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, alta del Hospital de Ceuta, para su destino al mismo que el anterior.

Alfárez provisional de Infantería don José Ojeda Rincón, pro-

cedente del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2, alta del Hospital de Melilla, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez de Infantería don Francisco Martín Moyano, procedente del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2, alta del Hospital de Melilla, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem don Vicente Matías Gutiérrez, procedente del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, alta del Hospital de Plasencia, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez provisional de Infantería don Eugenio Rosillo López Hanaa, procedente del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez de Infantería don Eustaquio Gil Martín, procedente de las Brigadas Mixtas Legionarias, destino en comisión al mismo que el anterior, alta del Hospital de Palencia.

Alfárez provisional de Infantería don Juan Antonio Ruiz Falcón, procedente del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, alta del Hospital de San Sebastián, para su destino al primer Tabor del mismo Grupo.

Alfárez de Infantería Sidi Laarbi Ben Buxta, procedente del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5, alta del Hospital de Melilla, para su destino al 5.º Tabor del mismo Grupo.

Alfárez provisional de Infantería don Manuel Santos León, procedente del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2, alta del Hospital de Santiago, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem idem don Vicente González Fornes, procedente del Batallón de Tiradores del Riff, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez de Infantería don Lorenzo Gómez Vera, procedente de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza, para su destino a la Quinta Bandera de La Legión.

Alfárez provisional de Infantería don Francisco Gallardo Morales, procedente de la 1.ª Brigada Mixta, alta del Hospital de Córdoba, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem idem don Manuel Delgado de Rioja, procedente de La Legión, alta del Hospital de Algeciras, pa-

su destino a la 8.ª Bandera de Legión.

Alférez de Infantería don Luis Hernández Beltrán de Lis, procedente de La Legión, alta del Hospital de Tenerife, para su destino al mismo que el anterior.

A disposición del General Jefe de la tercera División

Comandante de Infantería don Aurelio Hueso Rubio, procedente del Regimiento de Infantería Burgos núm. 31, alta del Hospital de Córdoba, destino en comisión al séptimo Batallón del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24.

A disposición del General Jefe de la quinta División

Capitán de Infantería don José Romero Monroset, procedente del Regimiento Infantería Zamora número 29, alta del Hospital de La Coruña, para su destino al 7.º Batallón del mismo Regimiento.

A disposición del General Jefe de la 15 División

Teniente de Infantería don Perce Torres Martínez, procedente del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al 10 Tabor de Regulares de Ceuta número 3, para mando de Compañía.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Reaño Osuna, procedente del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, alta del Hospital de Cáceres, destino en comisión al mismo que el anterior.

A disposición del General Jefe de la 81 División

Capitán de Infantería don Jesús Plora Abiza, procedente del Grupo de Regulares Alhucemas número 5, alta del Hospital de Oviedo, destino en comisión al octavo Tabor de Regulares de Larache núm. 4.

A disposición del General Jefe de la 152 División

Teniente de Infantería don Luis Tomás Castro, procedente de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza, para su destino a la primera Bandera de La Legión.

Teniente provisional de Infantería don Jorge Roberto Ruiz Santallana Broseca, procedente del Regimiento de Infantería Zamora número 29, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

A disposición del General Jefe de la 72 División

Alférez de Infantería don Joaquín Duque Hervás, procedente del Regimiento de Infantería América núm. 23, alta del Hospital de Segovia, destino en comisión al 75 Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Teniente provisional de Infantería don Luis Carrillo Flores, procedente de Cazadores San Fernando núm. 1, alta del Hospital de Bilbao, destino en comisión al mismo que el anterior, para mando de Compañía.

A disposición del General Jefe de la 13 División

Alférez provisional de Infantería don Luis Manchado Cebreira, procedente del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al 5.º Tabor del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

Alférez de Infantería don Miguel Galante Tejón, procedente de Tiradores de Ifni Sahara, alta del Hospital de Tetuán, para su destino al Tabor de Ifni-Sahara.

Alférez provisional de Infantería don Francisco Padilla Suárez, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza 30, alta del Hospital de Lugo, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem idem don Manuel Villanueva Castañón, procedente del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, alta del Hospital de Zaragoza, para su destino al tercer Batallón del mismo Regimiento.

Idem idem don Filiberto López Fernández, procedente del Regimiento de Infantería Valladolid número 20, alta del Hospital de Huesca, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alférez de Infantería don Juan Parra Uribe, procedente de la segunda Brigada Mixta Legionaria, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al 5.º Tabor del Grupo de Regulares de Melilla número 2.

Idem don José Piedra del Rial, procedente del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

A disposición del General Jefe de la 16 División

Alférez provisional de Infantería don Jacobo Domínguez Alonso, procedente del Regimiento de In-

fantería Cádiz núm. 33, alta del Hospital de Vigo, destino en comisión al 8.º Batallón del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Alférez de Infantería don Juan L. García Pacheco, procedente del Regimiento de Infantería Cádiz número 33, alta del Hospital de Cádiz, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem don Luis Madrado Cabrera, procedente del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alférez provisional de Infantería don Jesús Martínez Franco, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alférez de Infantería don Joaquín Medina Cortés, procedente del Regimiento de Infantería Zamora 29, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem don Joaquín Medina Robles, procedente del Regimiento de Infantería Zamora 29, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem don Máximo Rodríguez Díaz, procedente del Regimiento de Infantería Burgos 31, alta del Hospital de León, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alférez provisional de Infantería don Alejandro Rodríguez Rodríguez, procedente del Regimiento de Infantería Simancas núm. 40, alta del Hospital de Vigo, destino en comisión al 165 Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Idem idem don Gerardo Ruiz Díez, procedente del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, alta del Hospital de Palencia, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem idem don Joaquín Sánchez Ocaña, procedente del Regimiento de Infantería Galicia número 19, alta del Hospital de San Sebastián, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alférez de Infantería don José Tomás Jaume, procedente del Regimiento de Infantería Palma número 36, alta del Hospital de Palma, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alférez provisional de Infantería don José Gutiérrez Vizcaya, procedente del Regimiento de In-

Infantería Granada núm. 6, alta del Hospital de Sevilla, destino en comisión al 8º Batallón del Regimiento de Infantería Galicia número 19.

Idem don José Martín Téllez, procedente del Regimiento de Infantería Argeñ 27, alta del Hospital de Grifón, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez de Infantería don Eduardo de la Peña López de Freira, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza 30, alta del Hospital de Carballino, destino en comisión al mismo que el anterior.

Alfárez provisional de Infantería don Ardino Redondo Fernández, procedente del Regimiento de Infantería Mérida 35, alta del Hospital de Sama, destino en comisión al mismo que el anterior.

Idem idem don Manuel Rodríguez Sánchez, procedente del Regimiento de Infantería América 23, alta del Hospital de Granada, destino en comisión al 11 Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1.

Idem idem don Manuel Vergara Magariño, procedente del Regimiento de Infantería Mérida 35, alta del Hospital de Málaga, destino en comisión al mismo que el anterior.

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

Teniente provisional de Infantería don Gabino Diego García, procedente del Batallón de Ametralladoras Plasencia 7, alta del Hospital de Lérida, destino en comisión al 181 Batallón del Regimiento de Infantería Toledo 28, para mando de Compañía.

Teniente de Complemento de Infantería don Miguel Vicens Rigo, procedente del Regimiento de Infantería América 23, alta del Hospital de Palma, destino en comisión al mismo que el anterior.

Teniente provisional de Infantería don José María García Pérez, procedente del Regimiento de Infantería Zamora 29, alta del Hospital de Jerez, destino en comisión al mismo que el anterior.

Teniente de Infantería don Rafael Fernández Pérez, procedente de Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Plasencia, destino en comisión al 72 Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín 25, para mando de Compañía.

Idem don Bernardino Choffe Romero, procedente de Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de

Vitoria, destino en comisión al mismo que el anterior.

A disposición del General Jefe Directo de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Alfárez provisional de Infantería don Juan Melción Manzano, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Navarra, alta del Hospital de Bilbao.

Idem idem don Justo García Fernández, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Navarra, alta del Hospital de Lugo.

Idem idem don Julián Gaztañaga Larraondo, procedente de Falange Española Tradicionalista de Galicia, alta del Hospital de Vigo.

Alfárez de Infantería D. Manuel Paredes Ramos, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Galicia, alta del Hospital de Cuntis.

Alfárez provisional de Infantería don Antonio Fandos Torcal, procedente de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Aragón, alta del Hospital de Calatayud.

Idem idem don Diego Naranjo López, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Aragón, alta del Hospital de Cáceres.

Idem idem don Abelardo Gómez Garrón, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Castilla, alta del Hospital de Valladolid.

Idem idem don Andrés Sorat Arrondo, procedente del Tercio de Santa Gadea, alta del Hospital de Vitoria.

Idem idem don Pedro Buiza Fernández Palacios, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Córdoba, alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Juan L. Martínez Delgado, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cádiz, alta del Hospital de Jerez.

Idem idem don Angel Babiano Regodón, procedente del Tercio de Nuestra Señora de Begoña, alta del Hospital de Cáceres.

Idem idem don Arsenio Gesto López, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Burgos, alta del Hospital de Burgos.

Comandante de Infantería don Juan Escande Jiménez, procedente del Tercio de Montejurra, alta del Hospital de León.

A disposición del Jefe del Grupo de Regulares Tetuán, núm. 1

Alfárez de Infantería Sidi Ahal Ben Berak, alta del Hospital de

Córdoba, procedente de ese Grupo. Idem Sidi Al-lal Ben Embark el Marrachi, procedente de ese Grupo, alta del Hospital de Tetuán.

A disposición del Jefe del Grupo de Regulares Ceuta, núm. 3

Teniente de Infantería Mohamed Ben Iias Mequenasi, procedente del 10 Tabor del Grupo de Regulares de Larache de la 15 División.

A disposición del Gobernador Militar de Santander

Teniente de Infantería don Fermín Doncel Monleón, procedente del 286 Batallón de Tiradores de Ifni, de la 54 División, de apto para servicios burocráticos.

Burgos, 9 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El General División, Luis Orgaz.

Quedan destinados como instructores en la Escuela de Artillería de Toledo, los Tenientes provisionales de Infantería que se relacionan a continuación, procedentes de la misma.

D. Guillermo Quintana Lasa
D. Jaime Alonso Rodríguez
D. Antonio Bazán Uzelayeta
D. Juan Freire Vega.

D. Arturo Hurtado de Mendoza y Cobo.

D. Aurelio Juárez García.
D. Victoriano Martínez Roldán.

D. Manuel Ramírez Gálvez
D. Alfonso Rodríguez Toga
D. Felipe Sanz Paracuelos
D. Juan Zaratiegui del Valle.

Burgos, 9 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El General División, Luis Orgaz.

Pasa destinado al segundo Tabor del Grupo de Regulares Tetuán núm. 2, de la 112 División el Alfárez provisional de Infantería don Fernando Almansa Verde, procedente de la Sexta Compañía de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Granada.

Burgos, 9 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El General División, Luis Orgaz.

Pasa destinado, en comisión a disposición del General Jefe de la 18 División el Comandante de Infantería don Antonio Díaz Arias, procedente de la Primera Compañía de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Navarra, alta del Hospital de Burgos, 9 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Teniente provisional de Infantería don José Medina González, del Quinto Tercio de Regulares Alhucemas, número 5, de la 1.ª División, al Grupo de Regulares Ceuta, núm. 3. Burgos, 9 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Sargento provisional de Infantería don Sebastián Ortega Bolívar al Regimiento de Infantería Lepanto, núm. 5. Burgos, 9 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a la Academia Militar de Sargentos provisionales de Fuente Caliente el Capitán retirado de Infantería don Pedro Campanaga Olandia, procedente del Batallón de Orden Público 424.

Burgos, 9 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado, en comisión, al Primer Batallón de Ametralladoras de la Quinta División el Capitán habilitado de Infantería don Blas Cobreros Guerra, procedente del Regimiento Galicia 19, alta del Hospital de Vitoria.

Burgos, 9 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Capitán de Infantería don Alfredo Negro Hinojosa, apto para Servicios burocráticos, del Batallón de Cazado-

res Ceriñola, núm. 6, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3. Burgos, 9 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado, en comisión, al 2.º Batallón Montaña de Flandes, número 5, de la Cuarta División, el Teniente provisional de Infantería don Arturo Cebrián Amar de la Torre, procedente del Regimiento Toledo, 26, alta del Hospital de La Coruña.

Burgos, 9 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a la Academia Militar de Alféreces provisionales de Avila el Capitán de Infantería don José Dávila Peñalosa, procedente de la Agrupación de Morteros, alta del Hospital de Zaragoza.

Burgos, 9 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

ADMINISTRACION CENTRAL

SERVICIO NACIONAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIAS

Nota de los números a que han correspondido los 18 premios mayores del sorteo celebrado en Burgos el día de hoy:

NUMERO	PREMIO		LOCALIDAD	
	Pesetas		1.º Serie	2.º Serie
12.546	120.000		Línea de la Concepción.	Santurce.
22.244	70.000		Castro del Río.	Castro del Río.
3.314	50.000		Jerez de la Frontera.	Jerez de la Frontera.
25.824	2.000		Sevilla.	Sevilla.
13.645	2.000		Cazalla de la Sierra.	Cazalla de la Sierra.
12.353	2.000		Segovia.	Salamanca.
27.039	2.000		Santa Cruz de Tenerife.	Salamanca.
28.515	2.000		Cáceres.	Cádiz.
25.047	2.000		Sevilla.	Sevilla.
16.870	2.000		Zaragoza.	Zaragoza.
13.840	2.000		Cádiz.	Huelva.
26.944	2.000		Lebrija.	Lebrija.
12.856	2.000		Sanlúcar de Barrameda.	Sanlúcar de Barrameda.
872	2.000		León.	León.
25.319	2.000		La Coruña.	La Coruña.
17.286	2.000		Antequera.	Antequera.
29.832	2.000		Vigo.	Vigo.
9.999	2.000		San Fernando.	San Fernando.

Burgos, 11 de agosto de 1938.— III Año Triunfal.

LOTERIA NACIONAL

PROYECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Burgos, el día 22 de agosto de 1938

Ha de constar de una serie de 42.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en dos series de 21.000 billetes cada una, distribuyéndose 1.450.890 pesetas en 2.085 premios de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	150.000
1 de	90.000
1 de	70.000
1 de	40.000
20 de 3.000	60.000
1.657 de 500	828.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	49.500
99 ídem de 500 ídem ídem para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	49.500
99 ídem de 500 ídem ídem para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	49.500
99 ídem de 500 ídem ídem para los 99 números restantes de la centena del premio cuarto	49.500
2 ídem de 3.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio primero	6.000
2 ídem de 2.000 ídem ídem para los del premio segundo	4.000
2 ídem de 1.500 ídem ídem para los del premio tercero	3.000
2 ídem de 695 ídem ídem para los del premio cuarto	1.390
2.085	1.450.890

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 42.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero correspondiese por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo, tercero y cuarto

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Burgos, 5 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe del Servicio Nacional, Luis Gabilán.

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 12 de agosto de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos	23,80
Libras	42,45

Dólares	8,58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	50,00
Libras	50,00
Dólares	245,00
Francos suizos	40,00
Escudos	40,00

Imprenta del B. O. del Estado
BURGOS